

# ALGUNOS PUNTOS DÉBILES DE LA TEORÍA REFERENTE A LA CURACIÓN DE AGUSTO EN *TURIASO*.

*José Ángel García Serrano\**



## RESUMEN

Con este estudio pretendemos demostrar que la curación de Augusto de sus dolencias hepáticas utilizando aguas frías según prescripción de Antonio Musa no se produjo en *Turiaso*. Por lo tanto la llamada *Cabeza de Augusto* en carneola no es un exvoto vinculado a este acontecimiento. Esto pone en cuestión toda la teoría referente a la existencia de un santuario dedicado al culto de *las aguas sagradas* de *Turiaso* bajo la advocación de Minerva Médica. De manera paralela, la teoría que explica el rótulo SILBIS de algunas monedas de *Turiaso* como una ninfa acuática apoyada por su interpretación como *Salus*, pierde fuerza.

**Palabras clave:** Augusto, culto imperial, *Turiaso*, curación, fluxiones hepáticas, *Cabeza de Augusto*, aguas sagradas, Minerva Médica, aguas medicinales, *Cura Aquarum*, Antonio Musa, termalismo antiguo, *Silbis*.

## RÉSUMÉ

Certains points faibles de la théorie qui se réfère à la guérison d'Augusto en *Turiaso*: Avec cette étude nous prétendons démontrer que la guérison d'Augusto et de ses doléances hépatiques en utilisant des eaux froides selon la prescription d'Antonio Musa ne s'est pas produite en *Turiaso*. Pour autant la tête dénommée «Tête d'Augusto» réalisée dans *carneola* n'est pas une offrande liée à cet événement. Ceci met en question toute la théorie qui se réfère à l'existence d'un Santuario dédié au culte des eaux sacrées de *Turiaso* dédié à Minerva Medica. De manière parallèle, la théorie qui explique l'épigraphe *Silbis* de certaines monnaies de *Turiaso* comme une nymphe aquatique appuyée par son interprétation comme *Salus* perd sa force.

**Mots-clés:** Augusto, le culte imperial, *Turiaso*, guérison des doléances hépatiques, *Tête d'Augusto*, eaux sacrées, Minerva Médica, eaux médicinaux, *Cura Aquarum*, Antonio Musa, thermalisme antique, *Silbis*.

Fecha de recepción: 20 de abril de 2015  
Fecha de aprobación: 29 de mayo de 2015

**D**esde que se publicara el estudio referente a las excavaciones arqueológicas en el Colegio Joaquín Costa de Tarazona,<sup>1</sup> antiguo Miguel Allué Salvador, han proliferado las referencias, más o menos asertivas, a la presencia de Augusto en *Turiaso* y su supuesta curación gracias a las *aguas sagradas* de este municipio.<sup>2</sup> De esta forma,

---

\* Área de Arqueología del Centro de Estudios Turiasonenses. Correo electrónico: jykdos@gmail.com

1. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas del *municipium Turiaso*», *Caesaraugusta*, 76 (Zaragoza, 2004). Nótese que a lo largo de la publicación, en la que participan diversos autores, se entrecruzan las posiciones más prudentes que mantienen el tono de duda e hipótesis con otras más taxativas que sostienen afirmaciones rotundas en relación a los mismos argumentos.

2. En esta línea se sitúan diversos investigadores como Francisco MARCO SIMÓN, «Aproximación al itinerario de una diosa celtibérica: Silbis», en José d'Encarnaçao (coord.), *Divindades indígenas em análise*, VII Workshop, Coimbra-Porto, CEAUCP, 2008, pp. 221-235; Francisco BELTRÁN LLORIS, «Colonia Caesar Augusta, reflexiones sobre el nombre romano de Zaragoza», en A. Duplá, M. V. Escribano, L. Sancho, y M. A. Villacampa (eds.), *Miscelánea de estudios en homenaje a Guillermo Fatás Cabeza*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2014, p. 133; Silvia ALFAYÉ VILLA, «La iconografía divina en Celtiberia: una revisión crítica», *Archivo Español de Arqueología*, 76 (Madrid, 2003), p. 88; Luis AMELA VALVERDE, «La primera emisión latina de *Turiaso*», *Turiaso*, XXI (Tarazona, 2013), p. 100. Manuel GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, *La ceca de Turiazu*, Valencia, Servicio de Investigación Prehistórica del

lo que en principio nace como una posibilidad, amparada por la fórmula de la hipótesis de trabajo, se ha ido convirtiendo en un hecho consumado sin mediar otra magia que la repetición acrítica de unos argumentos que, aunque brillantes y seductores, distan mucho de haber quedado demostrados.

Estas afirmaciones trascienden del ámbito académico para instalarse entre la población turiasonense por la vía de los medios de comunicación y de las publicaciones domésticas, contribuyendo a difundir un relato histórico de dudosa veracidad.

Por todo ello, nos hemos animado a escribir estas líneas con el propósito de visibilizar una serie de puntos débiles que, sin pretender cuestionar en su totalidad la atractiva teoría defendida por Miguel Beltrán, Juan Paz y su equipo, nos deben obligar a ser más cautos a la hora de fijar los acontecimientos para no caer en la distorsión histórica.

Toda la teoría relativa a las aguas sagradas del *Municipium Turiaso* se cimenta, según las propias palabras de Miguel Beltrán, Juan Paz y Esperanza Ortiz, en:

---

Museo de Prehistoria de Valencia, 2009, p. 7; así como muy recientemente Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (coords.), *Augustus Annus Augusti MMXIV*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2014, p. 48. En esta última publicación las afirmaciones adquieren carácter absoluto.

[...] Las acuñaciones de *Turiaso*, los exvotos (en especial el exvoto imperial de la cabeza en carneola que representa a Augusto y las figuras masculinas y femeninas en terracota), la estatua de Minerva y los escasos restos arquitectónicos que se han conservado, son los cuatro argumentos básicos para afirmar, sin ninguna duda [el subrayado es nuestro], que desde época de Augusto existía en *Turiaso* un importante complejo de aguas con un origen en época prerromana, y que alcanzó una importancia excepcional con motivo de la curación de Augusto con baños de agua fría recetados por su médico A. Musa [...].<sup>3</sup>

Estos son básicamente los elementos con los que Miguel Beltrán y su equipo han construido la controvertida y popular teoría, haciendo alarde de una gran habilidad para crear un discurso que, por atractivo, no necesariamente ha de ser correcto.

Analizamos a continuación los aspectos más endebles de esta hipótesis:

## 1. LA SUPUESTA CURACIÓN DE AUGUSTO EN *TURIASO*

La teoría manejada por Miguel Beltrán ubica la curación de Augusto en *Turiaso*, «el episodio de la curación de Augusto en las aguas de *Turiaso* hubo de producirse en el 26 o entre dicho año y su marcha de *Hispania* en el 24 a. C.»,<sup>4</sup> donde, según afirma, en este momento ya existiría un santuario que posteriormente fue reformado en época de Domiciano.<sup>5</sup>

3. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit., p. 321.

4. *Ibidem*, p. 261.

5. *Ibidem*, p. 324.

Esta teoría parte del relato de las fuentes clásicas, principalmente Suetonio y Dión Casio, en el que se narra el episodio de la enfermedad de Augusto durante su segundo viaje a Hispania que se produjo entre los años 27 y 24 a. C., en el contexto de las guerras contra cántabros y astures.<sup>6</sup>

Llegados a este punto es preciso realizar algunas precisiones cronológicas. González Echegaray,<sup>7</sup> apoyándose en Floro (II, 33, 48) y Orosio (VI, 21, 3), establece que Augusto debió de presentarse en el frente en la primavera del 26 a. C. y, en este caso lo dice a modo de posibilidad, abandonaría definitivamente el campo de batalla en septiembre de ese mismo año para dirigirse a *Tarraco*.<sup>8</sup> Una vez allí, como narra Crinógoras (*Anth. Palat.*, IX, 419), marcharía a una estación balnearia medicinal del Pirineo para restablecerse de su enfermedad. Miguel Beltrán deslinda este acontecimiento que considera posterior a la mencionada enfermedad de Augusto.<sup>9</sup>

6. Juan Manuel ABASCAL PALAZÓN, «Los tres viajes de Augusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de ciudades», *Iberia*, 9 (Logroño, 2006), p. 65.

7. Joaquín GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Los cántabros*, Santander, Librería Estudio, 1986, p. 145.

8. *Ibidem*, p. 147. En este caso se trata de una deducción, siguiendo a García y Bellido, considerando probable que la fecha elegida por Augusto, 1 de septiembre (del 22 a. C.), para dedicar en Roma un templo a *Júpiter Tonans* como agradecimiento por haber sobrevivido a una tormenta que acabó con uno de sus hombres y que determinó el viaje de regreso desde Cantabria, coincida con la fecha en la que pudo ocurrir este suceso en año 26 a. C.

9. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit., p. 260. Además, en la nota nº 502 plantea las distintas hipótesis sobre la ubicación de este balneario pirenaico.

Sin embargo, en este punto Miguel Beltrán comete un error al confundir y mezclar dos episodios distintos:

1º) La enfermedad que en el año 26 a. C. le obliga a abandonar el frente cántabro para regresar a *Tarraco* y que le impide el año 25 a. C. asistir a la boda de su hija Julia con M. Claudio Marcelo<sup>10</sup>. La fuente es Dión Casio que lo relata así:<sup>11</sup>

Por estas razones Augusto se encontró con dificultades por todas partes. Cayó enfermo a causa del cansancio y de los desvelos, se retiró a Tarragona y allí quedó convaleciente. [...] Por culpa de la enfermedad no pudo celebrar en Roma los desposorios de su hija y de su sobrino, Marcelo.

2º) La enfermedad más grave, descrita en la traducción de Suetonio que maneja Miguel Beltrán como *fluxiones de hígado*,<sup>12</sup> esto es, una «acumulación patológica de líquidos en el organismo», según la primera acepción del diccionario de la Real Academia Española. Sin embargo, para Régis Martin, debió de ser:

---

10. Régis F. MARTIN, *Los doce césares del mito a la realidad*, Madrid, Aldebarán, 1998, p. 196.

11. DIÓN CASIO LIII, 25, 7 y LIII, 27, 5; DIÓN CASIO, *Historia romana*, Libros L-LX, Madrid, Gredos, 2011, traducción y notas de Juan Manuel Cortés Copete, Biblioteca Clásica Gredos, 395, pp. 208-209, para LIII, 25, 7; y p. 212, para LIII, 27, 5.

12. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit., p. 259. El texto de Suetonio lo expresa como: *destillationibus iocinere vitiato*. Hemos cotejado distintas traducciones y encontramos además de fluxiones de hígado, *fluxión hepática* (Rosa M<sup>a</sup> Agudo, ed. Gredos), *derrame biliar* (Régis Martin, ob. cit.), *infartos en el hígado* (Jaime Arnal, ed. Iberia), *abscesses of the liver* (J. C. Rolfe, ed. Loeb Classical Library).

una *colecistitis* (o crisis vesicular); es decir, cólicos hepáticos originados por una inflamación de la vesícula biliar [...]. Esta inflamación se debe a una litiasis, una formación de cálculos [...]. Los cólicos hepáticos son dolorosos, están bien localizados en la región del hígado y, en ocasiones, son insoportables para el enfermo. [...] Todavía hoy se utiliza hielo sobre el vientre y dieta para aliviar al enfermo; tenemos aquí la probable explicación del éxito de Antonio Musa.<sup>13</sup>

Dos fuentes clásicas nos informan de la misma. Por un lado, tenemos a Suetonio:

Padeció varias enfermedades graves y peligrosas a lo largo de su vida, especialmente tras la conquista de Cantabria, cuando una fluxión hepática lo redujo incluso a la desesperación y le obligó a someterse a tratamientos contrarios de resultado incierto: como los fomentos calientes no surtían efecto, se vio forzado a tratarse por prescripción de Antonio Musa, con fomentos fríos.<sup>14</sup>

Y, por otro lado, a Dión Casio:

Cuando Augusto desempeñaba su undécimo consulado en compañía de Calpurnio Pisón de nuevo cayó tan enfermo que se abandonó toda esperanza de que se recuperara. Dispuso todo como si fuera a morir. Reunió a los magistrados y a los hombres más importantes del Senado y del orden ecuestre, pero no nombró sucesor, aunque todos esperaban que eligiera a Marcelo para esa tarea. Tras conversar brevemente

---

13. Régis F. MARTIN, *Los doce césares...*, ob. cit., p. 191.

14. SUETONIO, Aug. 81: Suetonio, *Vida de los 12 césares I*, traducción de Rosa M<sup>a</sup> Agudo Cubas, Madrid, Gredos, 1992, Biblioteca Clásica Gredos, 167, p. 265.

con ellos sobre los negocios públicos, entregó a Pisón una lista con las tropas y con los ingresos públicos y confió a Agripa su anillo. Cuando ya era incapaz incluso de encargarse de los asuntos de mayor urgencia, un cierto Antonio Musa lo salvó con baños y con bebidas frías.<sup>15</sup>

La datación que establece Miguel Beltrán sería el año 26 a. C. (octubre, noviembre).<sup>16</sup> Suetonio sitúa este episodio después de haber sido sometidos los cántabros, *praecipue Cantabria domita*, por lo tanto no podría ser de ninguna forma el año 26 a. C., sino que tuvo que ser después del 24 a. C., cuando Augusto regresa a Roma y se cierran las puertas del templo de Jano al considerarse que la rebelión está sofocada. Dión Casio lo fecha con precisión en el undécimo consulado de Augusto, que nadie duda de que se sitúa en el año 23 a. C.<sup>17</sup> Por otro lado, el hecho de que, pensando que iba morir, reuniera, según Dion Casio, a los más importantes magistrados, senadores y caballeros, avala su ubicación en Roma en ese momento. En palabras de Régis Martin:

[...] puede ser fechada fácilmente, pues se produjo un poco antes de la muerte del sobrino del emperador,

15. DIÓN CASIO, LIII, 30, 3. *Historia romana...*, ob. cit., pp. 216-217.

16. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit., p. 259.

17. Recordemos que se considera que Dión Casio es la fuente más fiable por seguir a Tito Livio, cuyo libro dedicado a estos acontecimientos no se ha transmitido. José Luis VICENTE GONZÁLEZ, «Bellum Asturicum. Una hipótesis ajustada a la historiografía romana y al marco arqueológico y geográfico de la comarca de *Los Valles de Benavente* y su entorno», *Argutorio*, 27 (Astorga, 2011), p. 5.

M. Claudio Marcelo. Como este último murió el primero de agosto del año 23 a. C., podemos fechar la enfermedad de Augusto en los primeros meses de ese mismo año.<sup>18</sup>

Alain Malissard y Sabino Perea coinciden plenamente con esa datación.<sup>19</sup> Sin embargo, otros estudios, pasando por alto la alusión al undécimo consulado, sitúan en *Tarraco* los acontecimientos y prefieren el año 25 a. C.<sup>20</sup>

Por lo tanto, en la teoría de Miguel Beltrán se mezclan dos relatos sobre dos momentos distintos:<sup>21</sup> la enfermedad correspondiente al año 26 a. C., menos grave, donde no interviene Antonio Musa y cuyo origen parece explicarse por el cansancio y el estrés, con el episodio del año 23 a. C. que es el que corresponde a esos problemas hepáticos graves y que se resuelve con el tratamiento

18. Régis F. MARTIN, *Los doce césares...*, ob. cit., p. 190.

19. Alain MALISSARD, *La cultura del agua en la Roma antigua. Los romanos y el agua*, Barcelona, Herder, 1996, p. 110. Sabino PEREA YÉBENES, «Algunas consideraciones sobre la iatraléptica antigua y la constitución de Vespasiano a favor de los médicos de Pérgamo», *Florentia iliberritana*, 20 (Granada, 2009), p. 208.

20. Enrique GOZALBES CRAVIOTO, «Los baños y la curación de Augusto en Tarraco», en M<sup>a</sup> Jesús Peréx Agorreta (ed.), *Termalismo Antiguo*, Madrid, Casa de Velázquez, 1997, p. 241; y M<sup>a</sup> J. PERÉX, J. CABRERO, J. ANDREU, C. MIRÓ, C. M. ESCORZA, H. FRADE y A. HERNANDO, «The Use of Water for Health Purposes in Roman Hispania», en Christoph Ohlig (ed.), *Beiträge des 13. Internationalen Symposiums zur Geschichte der Wasserwirtschaft und des Wasserbaus im Mittelmediterranen Raum*, Siegburg, DWhG, 2008, p. 350.

21. La confusión existente entre estos relatos ya fue puesta de manifiesto en 1997 por Enrique GOZALBES CRAVIOTO, «Los baños y la curación...», ob. cit., p. 241.

a base de remedios fríos proporcionado por Musa.

En el año 23 a. C. Augusto no estaba en Hispania por lo que de ninguna manera pudo acudir a *Turiaso* para curarse gracias a la acción de las aguas sagradas, en un santuario presidido por *Silbis* que cien años más tarde aparece representada como Minerva y donde se depositó como exvoto una cabeza tallada en carneola que antes había sido un retrato de Domiciano pero que se rehizo en época de Trajano para convertirse en la imagen de Augusto.<sup>22</sup>

Por cierto que Antonio Musa trató de salvar a Marcelo aplicando el mismo tratamiento que había empleado con Augusto pero fracasó y el sobrino del emperador acabó muriendo.<sup>23</sup> ¿Significa esto que Musa y Marcelo viajaron hasta *Turiaso* para tratarse en las aguas del santuario y repetir así la misma cura que supuestamente había recibido Augusto? Evidentemente no. Este pasaje no tendría ningún sentido si aceptásemos que Augusto se curó gracias a las propiedades medicinales de las aguas sagradas de *Turiaso*. Nos parece un factor determinante el hecho de que no se mencione en ningún sitio que la curación de Augusto fue debida a las supuestas propiedades curativas de unas aguas singulares (las de *Turiaso* o cualesquiera otras) sino al método empleado por Musa. No parece lógico pensar que la narración histórica del suceso haya pasado por alto

---

22. Aunamos los principales elementos de la teoría desarrollada por Miguel Beltrán y su equipo a lo largo de todo el trabajo. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit.

23. DIÓN CASIO, LIII, 30, 4. *Historia romana...*, ob. cit., p. 217.

un hecho tan relevante. Por lo tanto la curación de Augusto no fue tanto por las cualidades de unas aguas concretas sino por el hecho de que se aplicaran frías.

Por otra parte debemos observar que ni siquiera está claro que se tratara de baños fríos. Suetonio no usa ese término en ningún momento, sino que emplea la palabra *fomenta*: «quia calida fomenta non proderant, frigidis curari coactus auctore Antonio Musa», que se ha mantenido en castellano para designar, según la quinta acepción del diccionario de la Real Academia Española, un «medicamento líquido que se aplica con paños exteriormente». Dión Casio, en cambio, hablaría de baños y bebidas frías, si bien otros traductores prefieren hablar de baños y pociones frías.<sup>24</sup> En cambio Plinio el viejo (Plin. Maior *NH.*, XXIX, 6) dice: *contraria medicina*, término interpretado en ocasiones como *medicinas alternativas*.<sup>25</sup>

Dicho todo esto, queda claro entonces que la supuesta relación especial existente entre Augusto y *Turiaso* que justificaría la presencia de la cabeza de Augusto de carneola,<sup>26</sup> no obedece a la curación del emperador en Tarazona sino a otras causas.

Esta relación se manifiesta básicamente en dos hechos: en primer lugar,

---

24. *A certain Antonius Musa restored him to health by means of cold baths and cold potions* en la traducción de J. C. Rolfe para la edición de la Loeb Classical Library de 1917.

25. Sabino PEREA YÉBENES, «Algunas consideraciones...», ob. cit., p. 208.

26. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit., p. 259.



la concesión del rango de Municipio romano a *Turiaso*, junto a *Ilerda*, *Bilbilis*, *Osca* y *Calagurris*, documentada por Plinio en su *Historia Natural* (Plin. Maior *NH.*, III, 24). Y en segundo lugar, la iconografía de la numismática turiasonense, augústea y tiberiana, que parece formar parte de un programa para enaltecer al emperador.<sup>27</sup>

No nos cabe duda de que las élites turiasonenses quisieron mostrar su adhesión a Augusto y probablemente para ello utilizaron el programa iconográfico de las emisiones de moneda incluyendo la estatua ecuestre, como *exaltación de la virtud del emperador*,<sup>28</sup> así como la divinización de Augusto. Sin duda era más fácil y barato que levantar costosos monumentos.<sup>29</sup> Pero este hecho no se aleja de lo que hicieron otras muchas ciudades de esta época en toda la Península Ibérica utilizando la urbanización monumental y la iconografía numismática con estos propósitos;<sup>30</sup> en esta sintonía:

[...] la instalación de monumentos con imágenes del emperador fue un he-

27. *Ibidem*, pp. 261-292.

28. Robert ÉTIENNE, *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste a Dioclétien*, París, E. de Boccard, 1952, p. 391.

29. La primera estatua ecuestre data del año 43 a. C. cuando Octaviano sólo contaba con 19 años y forma parte del proceso de legitimación de su figura ya que, sin ocupar todavía cargo alguno, esta estatua se sitúa en Roma a la altura de las de Sila, César y Pompeyo. Resulta muy significativo que incluso antes de que esta estatua ecuestre hubiera sido instalada los seguidores de Octaviano ya la utilizaban en la acuñación de monedas. Paul ZANKER, *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 59-60.

30. Manuel MARTÍN BUENO, «El culto imperial en el Valle el Ebro», en Trinidad Nogales y Julián González (eds.), *Culto imperial: política y poder*, Roma, ed. L'Erma, 2007, pp. 721-738.

cho generalizado.<sup>31</sup> [...] Se puede observar un afán instalador básicamente durante los gobiernos de Augusto y Tiberio, en cuyos años se erigió el 36% de todas las estatuas de los siglos I y II [...]. Los responsables de este proceso no son otros que las ciudades cuyos habitantes portaban la tribu *Galeria* u otras tribus [...] exactamente las mismas ciudades que, o acababan de ser fundadas como *Emerita Augusta*, o acababan de recibir el estatuto de municipios.<sup>32</sup>

En línea con esto último debemos recordar la adscripción de *Turiaso* a la tribu *Galeria*, tal y como se desprende de la inscripción hallada en la calle Visconti de Tarazona.<sup>33</sup>

Por lo tanto, aceptamos sin reparos que *Turiaso* formaba parte de este grupo de ciudades privilegiadas por el emperador,<sup>34</sup> que a su vez se muestran agradecidas demostrando una especial devoción hacia su figura incluso *antes de que comenzara oficialmente el culto impe-*

31. Francisco Javier NAVARRO SANTANA, «La presencia del emperador en las ciudades de la Hispania romana», en Carmen Castillo, Juan Francisco Rodríguez Neila y Francisco Javier Navarro (eds.), *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*, Pamplona, Eunsa, 2000, p. 54.

32. *Ibidem*, p. 40.

33. Francisco BELTRÁN LLORIS y José Ángel GARCÍA SERRANO, «Avance sobre una nueva inscripción romana procedente de Tarazona (Zaragoza)», *Turiaso*, X, t. I (Tarazona, 1992), pp. 23-25.

34. Según Robert Étienne junto con *Dertosa*, *Saguntum*, *Calagurris* y *Osca* cuya fecha en la obtención del rango de municipio romano se situaría entre los años 31 y el 28 a. C., por lo tanto antes de la segunda estancia de Augusto en Hispania con motivo de la guerra cántabras y antes de contraer la enfermedad de la que supuestamente se sanó en *Turiaso*. Robert Étienne, *Le culte imperial...*, ob. cit., pp. 358-359.



rial.<sup>35</sup> Por lo tanto, debemos contemplar la promoción jurídica de estas ciudades como un elemento para reforzar los lazos de las élites municipales con el emperador, como la *expresión real de la tutela del Princeps*.<sup>36</sup> Pero, igual que no tiene sentido pensar que *Osca*, *Bilbilis* o *Calagurris*, por citar ejemplos próximos, se beneficiaron de esta política porque Augusto se sanó en ellas, tampoco lo tiene aducir esta explicación para *Turiaso*. Probablemente la justificación hay que buscarla en la creación de clientelas ya desde César, cuyo programa de municipalización sería continuado por sus sucesores.<sup>37</sup> Hecho que, a su vez, recogería la tradición antipompeyana de estas ciudades desde la época de las guerras sertorianas. En este sentido recordemos el episodio que transmite Tito Livio (*Liv. Per.* 91) alusivo al itinerario de Sertorio por el Valle Medio del Ebro, en el transcurso del cual arrasó los campos de *Bursao* y de *Cascantum*.<sup>38</sup> Si damos valor al argumento *ex silentio*, en este periplo tuvo que pasar junto a *Turiaso*, que no aparece mencionada por Livio, por lo que se puede inferir que era una ciudad

leal a Sertorio ya que no arrasó sus campos. Si se acepta esto, *Turiaso* estaría al mismo nivel que *Osca* y *Calagurris*, reconocidas ciudades sertorianas con las que comparte la obtención del estatuto municipal y la adscripción a la tribu *Galeria*.

No nos parece por lo tanto que la aparición de la *cabeza de Augusto* en Tarazona constituya un elemento determinante a la hora de apoyar la supuesta estancia y curación del emperador en esta ciudad. La posesión de retratos imperiales fue bastante habitual entre las élites politanas:

La estatua del emperador o de algún miembro de la *domus augusta* debía de ser un elemento más del mobiliario doméstico. Posiblemente se ubicaran en el atrio o en alguna otra parte noble de la casa. Los bustos, o estatuas de menor tamaño, de emperadores divinizados se sumaban en los lararios a otras divinidades del panteón oficial. En la Historia Augusta se afirma que tras la muerte de Marco Aurelio aquellos que en sus casas no tuvieran la correspondiente imagen de este emperador eran considerados como *sacrilegi* (SHA., vit. Marc.18.5).<sup>39</sup>

La presencia de esta pieza no tiene nada de excepcional salvo la singularidad del material con el que está elaborada. Por otro lado, recordemos que su manufactura se produce varias décadas después de la desaparición de Augusto, ya que se trataría de un palimpsesto cuya base sería un retrato de Domiciano,<sup>40</sup> lo cual también entra dentro de la norma-

35. Juan Manuel ABASCAL PALAZÓN, «Los tres viajes de Augusto...», ob. cit., p. 75.

36. *Ibidem*.

37. María José BRAVO BOSCH, «La reorganización administrativa de Hispania con César y Augusto», *Revue Internationale des droits de l'Antiquité*, LV (Lieja, 2008), p. 108. Y, en el mismo sentido, Julio MANGAS MANJARRÉS, *Leyes coloniales y municipales de la Hispania romana*, Madrid, Arco Libros, 2001, p. 14. Sin embargo, no lo ve tan claro Manuel Martín Bueno quien afirma que *es muy complicado poder llegar a establecer cuál era el grado de conocimiento e implicación de Octavio en los planes de Julio César*. Manuel MARTÍN BUENO, «El culto imperial...», ob. cit., p. 725, nota nº 9.

38. Félix GARCÍA MORÁ, *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio*, Granada, Universidad de Granada, 1991, p. 196 y ss.

39. Francisco Javier NAVARRO SANTANA, «La presencia del emperador...», ob. cit., pp. 38-39.

40. Miguel BELTRÁN LLORIS, «El retrato de «Divus Augustus» del *municipium Turiaso* (Tarazona, Zaragoza): un palimpsesto de época trajaneana», *Madridrer Mitteilungen*, 25 (Madrid, 1984), pp. 103-134.

lidad dada la *damnatio memoriae* que sufrió este emperador.<sup>41</sup>

Por lo tanto, coincidiendo con Javier Arce,<sup>42</sup> nos inclinamos a pensar más en una pertenencia al ámbito privado que en un exvoto donado a un santuario. Por eso apuntamos la posibilidad de que la piscina con su canal de desagüe y el *hypocaustum* descubiertos en Tarazona podrían formar parte de las instalaciones de una suntuosa vivienda privada que contaba con su *balneum* particular y, como era habitual, con su propia zona de culto. Este tipo de instalaciones están bien documentadas en Hispania y son una muestra de exclusividad inherente a la ostentación;<sup>43</sup> Séneca (Sen., *Ep.* 86, 7) lo transmite así

¿Qué decir si nos referimos a los baños de los libertos?

¿Cuántas estatuas, cuántas columnas que no sostienen objeto alguno, sino colocadas como ornamentación, por el prurito de gastar?

¿Qué cantidad de agua que se precipita ruidosa a modo de cascada?<sup>44</sup>

---

41. Francisco Javier NAVARRO SANTANA, «La presencia del emperador...», ob. cit., p. 38.

42. Javier ARCE, «Estatuas y retratos imperiales en Hispania romana», *Archivo Español de Arqueología*, 75 (Madrid, 2002), p. 249.

43. Así por ejemplo en *Bilbilis*: M. MARTÍN BUENO, I. REKLAITYTE, J. C. SÁENZ y P. URIBE, «Baños y letrinas en el mundo romano: el caso del *balneum* de la *domus* I del barrio de las termas de *Bilbilis*», *Zephyrus*, 60 (Salamanca, 2007), pp. 221-239. O en *Itálica* donde se considera una influencia norteafricana: Lourdes ROLDÁN GÓMEZ, «La casa de la exedra de Itálica (Santiponce, Sevilla), un intento de valoración», en Miguel Beltrán Lloris (coord.), *La casa urbana hispanorromana*, Zaragoza, Institución «Fernando El Católico», 1991, pp. 308-311.

44. Recogido en M. MARTÍN BUENO, I. REKLAITYTE, J. C. SÁENZ y P. URIBE, «Baños y letrinas...», ob. cit., p. 236.

También se podría explicar desde la perspectiva unas termas públicas, aunque sería más difícil justificar la presencia de algunos de los materiales más lujosos.<sup>45</sup>

## 2. LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS

En el año 1980, durante unas obras en el patio del entonces llamado Colegio Allué Salvador, hoy Joaquín Costa, aparecieron unos restos arqueológicos consistentes en una piscina cruciforme con los lados mayores absidiados, un canal de desagüe anexo y, en otra zona del mismo enclave, los restos de un *hypocaustum*. Desgraciadamente las obras llevadas a cabo, así como desmontes más antiguos, en ese momento ya habían destruido el resto del conjunto. En la excavación de estas estructuras se descubrieron una serie de objetos singulares, la mayoría de los cuales apareció en el interior de la piscina y del canal de desagüe: la famosa cabeza atribuida a Augusto en carneola, una cabeza femenina en mármol, considerada Minerva Médica,<sup>46</sup> el *arca ferrata*, diecisiete figuras de terracota, un pie votivo de bronce, utensilios que pudieran tener un uso médico, restos de una cornamenta de ciervo así como algo más de dos cente-

---

45. Esta última posibilidad es desechada por Miguel Beltrán ante la inexistencia de *instrumenta balnea* como *estrígiles*, horquillas, etc., que se consideran habituales en unas termas. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit., p. 321, nota n° 818. Sin embargo, esta ausencia, no nos parece un hecho significativo dada la manera en la que se produjo el hallazgo del que sólo se pudo excavar una parte mínima del conjunto.

46. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit., p. 81.

nares de restos óseos de diversos animales, unos grilletes, miles de fragmentos cerámicos, vidrios, clavos, algunas piezas metálicas de utilidad diversa y unas cuantas monedas.

La datación de este conjunto, al menos en *su forma monumental*, se estableció a partir del año 80/90-95 d. C. en época de Domiciano, siendo su destrucción entorno a los años 284-285 d. C. y su abandono definitivo hacia el año 390 d. C.<sup>47</sup> Estos tres hitos cronológicos quedarían atestiguados por los tres niveles arqueológicos definidos durante la excavación, siendo el nivel 2 (destrucción) una *estratigrafía cerrada* sellada por el desplome de la techumbre sobre la piscina en cuyo interior se localizaron los elementos más significativos.<sup>48</sup>

Nos llama poderosamente la atención que en el estudio y descripción de estos hallazgos, que ha sido desarrollado por diferentes especialistas,<sup>49</sup>

---

47. *Ibidem*, p. 80 para la cronología inicial correspondiente al nivel 1, p. 191 para la del nivel 2 (destrucción) y pp. 252-253 para el nivel 3 (final de la ocupación).

48. *Ibidem*, p. 39.

49. *Idem*. Para no cargar el texto de notas referidas a la misma publicación reseñamos ahora la filiación de cada uno de los elementos de los que hablamos a continuación. Téngase en cuenta la dificultad que surge de la organización peculiar de esta publicación: cabeza de Minerva: Eva Koppel Guggenheim, pp. 81-87, cerámicas de los niveles 1 y 2: Juan Paz Peralta y Miguel Beltrán Lloris, pp. 116-130 y para la cerámica común: Juan Paz Peralta, pp. 134-143; cerámicas del nivel 3: Juan Paz Peralta, pp. 201-239; medicina y farmacopea (incluidos los restos de cornamenta de ciervo) Esperanza Ortiz Palomar, pp. 109-112; hueso de melocotón Esperanza Ortiz Palomar, p. 250; asa en forma de ave: Esperanza Ortiz Palomar, p. 247; pesa de telar: Juan Paz Peralta, p. 143; grilletes Juan Paz Peralta, p. 132; vidrios

se pone un gran énfasis en resaltar la vinculación con el agua y la sanación casi de cualquier objeto encontrado. De manera que todo el análisis de los restos arqueológicos, que es impecable, se ensombrece al hacerse tributario de la teoría de las aguas salutíferas y el santuario de Minerva Médica.

Así pues, la mayoría de las cerámicas y vidrios se atribuyen a recipientes para beber o transportar agua. Los utensilios de cocina se justifican por las ofrendas de alimentos. Una pesa de telar de la que se dice que «la única explicación posible en este contexto es que se trate de un exvoto».<sup>50</sup> E incluso un hueso de melocotón se relaciona con el culto a las aguas asociado a este tipo de fruta. –Quizás alguien comió un melocotón cerca y el hueso acabó en la piscina o quizá el agua lo arrastró hasta allí desde uno de los huertos cercanos donde se pudieron cultivar estos frutales–. Unos grilletes o *compes* propician el desconcierto de Juan Paz, pero al final acaba proponiendo que pudiera ser el exvoto depositado por un esclavo liberto.

No nos parece que estos restos sean muy diferentes de los que se pueden encontrar en cualquier excavación correspondiente a una vivienda romana, de una cierta riqueza eso sí, dada la abundancia de los servicios cerámicos y la calidad de los vidrios y otros materiales.

---

del nivel 2: Esperanza Ortiz Palomar, pp. 122-123; vidrios del nivel 3: Esperanza Ortiz Palomar, pp. 240-247; mármoles: Miguel Cisneros Cunchillos, pp. 69-77; terracotas: Miguel Beltrán Lloris, p. 94 y ss.; pie de bronce: Miguel Beltrán Lloris y Juan Paz Peralta, p. 102; monedas: Miguel Beltrán Lloris, pp. 104-105.

50. Juan Paz Peralta en Miguel BELTRÁN LLORES y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit., p. 143.

Mención aparte debemos hacer del supuesto instrumental médico consistente en algunas hojas de escalpelo y una sonda doble, dado que la propia autora de este apartado admite que son objetos que pueden atribuirse a la higiene personal. Sendas asas de bronce se considera que pertenecen a un botiquín. Lo mismo ocurre con otra asa de bronce con forma de cabeza de ave. En todos los casos podrían corresponder a cualquier otro tipo de objeto mueble sin tener que ser precisamente un botiquín.

En cuanto a las muescas y raspaduras identificadas en la cornamenta de ciervo, que se justifican como parte de un proceso farmacológico habida cuenta de las propiedades terapéuticas atribuidas a este animal, debemos decir, en función de las fotografías que se muestran, que estas marcas se podrían explicar como consecuencia de los avatares vitales del animal que sin duda pelearía con otros machos y se rozaba a diario con la vegetación y las rocas de su entorno natural. Los centenares de fragmentos óseos restantes, pertenecientes a diversos animales, sólo aportan datos sobre una dieta alimenticia que por otro lado es la esperable en este ámbito y esta época.

El *arca ferrata*, los mármoles importados y otros objetos suntuarios, incluidos los fragmentos de *Vas murrinum* en pódrido rojo, confirman que nos movemos en un contexto opulento, habitual en el mundo romano tanto en villas rurales como en ámbitos urbanos. Los restos de ostras, *Crassostrea angulata*, necesariamente traídas frescas desde el mar,<sup>51</sup> confirman este hecho.

51. Arturo MORALES-MUÑIZ y Eufrasia ROSELLÓ IZQUIERDO, «Iruña. Veleia (Álava, Spain).

Los únicos restos arqueológicos relacionados de forma clara con el culto, que no necesariamente a las aguas, son los exvotos. En este grupo tenemos el conjunto de terracotas (14 masculinas y 3 femeninas) y el pie de bronce. Su presencia podría atribuirse al culto doméstico relacionado con la cabeza femenina atribuida a Minerva o con el propio Augusto divinizado representado en la cabeza de carneola, que no consideramos un exvoto sino en todo caso el sujeto de los exvotos. Nótese que las terracotas son todas coetáneas y su fabricación es local como se observa en los ejemplares encontrados en el alfar de la Calle Caracol de Tarazona, cuya cronología se sitúa en la segunda mitad del siglo I d. C. Por lo tanto se trataría de un depósito unitario y no del resultado de la acumulación a través de los años.

La presencia de las 9 monedas para las que se sugiere un acto *stipem ponere* o una donación al santuario, no precisa de una especial explicación ya que es lo esperable en cualquier excavación de época romana; sin embargo, llamamos la atención sobre el hecho de que en los casi doscientos años que el supuesto santuario permaneció en funcionamiento, ¿tan sólo nueve monedas fueron arrojadas a la piscina? (tres del siglo I d. C., dos del siglo II d. C. y el resto del siglo III d. C.).

Se consideran también exvotos algunos fragmentos de cerámica grafitada, entre ellos uno que tiene un dibujo con-

An overview of the fish remains from the domus of Pompeia Valentina». Informe técnico LAZ-UAM 2008/1, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2008, p. 10. Disponible en línea en [https://www.alava.net/publicar/Informes/Veleia\\_Inf\\_25.pdf](https://www.alava.net/publicar/Informes/Veleia_Inf_25.pdf) [fecha de consulta: 4 de febrero de 2015].

siderado un retrato del oferente y un cántaro de la segunda mitad del siglo III d. C. que tiene una inscripción con el nombre del propietario. Ninguna de estas circunstancias es ajena a cualquier asentamiento romano, dado que era costumbre marcar, ya sea con el nombre o con algún dibujo, algunas piezas del servicio para identificar la propiedad de las mismas. Los cántaros han llevado habitualmente el nombre de su propietario mientras las fuentes han sido suministro de agua potable, dado que son vasijas muy comunes y era fácil confundir su propiedad en el barullo que a buen seguro se produciría en el entorno de la fuente durante el proceso de llenado.

Está claro que cualquier objeto se puede convertir en una ofrenda, pero también resulta evidente que esta circunstancia no justifica el que tenga necesariamente que serlo.

Para terminar este apartado sólo nos resta reseñar que en todo caso la ubicación de estos restos se situaba dentro del casco urbano de la ciudad, corrigiendo de esta forma la afirmación a todas luces inexacta de que el *santuario* se ubicaba fuera de la misma.<sup>52</sup> Así lo demuestran los restos claramente urbanos aparecidos en las excavaciones de la calle Rudiana,<sup>53</sup> con una cronología de mediados del siglo I d. C. y la calleja anexa que aporta una cronología de inicios del

---

52. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit., p. 299.

53. José Ángel GARCÍA SERRANO, «Excavación de urgencia en la calle Rudiana (huertos) de Tarazona», *Arqueología aragonesa 1990* (Zaragoza, 1992), pp. 241-242.

siglo II d. C.<sup>54</sup> En ambos casos los restos se sitúan casi a 150 metros al norte del hallazgo del Joaquín Costa, sobre las mismas terrazas sobre el río Queiles. En la margen contraria del río también se han sacado a la luz restos urbanos en diversos lugares estando pendientes de publicación.

### 3. SOBRE *SILBIS*, *SALUS* Y MINERVA

Por otro lado nos encontramos con la presencia de un rótulo en las primeras acuñaciones latinas de *Turiaso* en el que aparece la leyenda *SILBIS* junto a una cabeza femenina.<sup>55</sup> Miguel Beltrán interpreta esta figura como una representación local de *Salus* a partir del paralelismo iconográfico con otras monedas vinculadas a esta divinidad.<sup>56</sup> Esto, unido a la representación de *Salus Umeritana* en la conocida pátera hallada en Otañes (Cantabria) cuya iconografía

[...] manifiesta de forma gráfica esta estrecha unión entre los conceptos de salud y agua y, en el plano religioso, el nexo entre las Ninfas como moradoras de los manantiales de aguas sagradas.<sup>57</sup>

---

54. M<sup>a</sup> CRUZ PÉREZ OMEÑACA, «Intervención arqueológica en la calleja de la calle Rudiana (Tarazona)», *Turiaso*, XVII (Tarazona, 2002), pp. 283-294.

55. Uno de los últimos estudios al respecto: Luis AMELA VALVERDE, «La primera emisión...», ob. cit., con una amplia bibliografía y referencias a distintos ejemplares de estos tipos.

56. Así en los denarios de Mn. Acilius Glabrio acuñados en Roma el año 49 a. C. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit., pp. 271-277.

57. José Manuel IGLESIAS GIL y Alicia RUIZ GUTIÉRREZ, «Cultos, supersticiones y usos terapéuticos de las aguas en la Hispania romana: manifestaciones en el área central de la Cordillera



Ello apoyaría la identificación de *Silbis* con una ninfa vinculada a las aguas de Tarazona cuya manifestación más singular sería el *nacedero de San Juan*.

Nos encontramos ante varias premisas interconectadas casi de manera circular: la identificación de *Silbis* con *Salus*, la asunción de que *Silbis* es una ninfa de las aguas, la vinculación de *Silbis* con el *nacedero de San Juan* de Tarazona, la curación de Augusto gracias a las propiedades de estas aguas frías y la creación de un santuario dedicado a Minerva Médica a finales del siglo I d. C.

A lo largo de los años se han producido múltiples interpretaciones sobre el rótulo SILBIS, como, entre otras, la creencia de que podía ser el nombre primitivo de la ciudad o incluso su sobrenombre.<sup>58</sup> Recientemente Carlos Jordán, citado por Francisco Marco, propone una aproximación lingüística que derivaría *Silbis* de *Sil-ubi-s el río Sil* y su conexión con el término *Sulis* asociado a Minerva en *Britania*.<sup>59</sup> La argumentación que expone Miguel Beltrán en su paralelismo con *Salus* es brillante y poco podemos decir al respecto salvo aplaudirla, ahora bien el vínculo con la supuesta Minerva de Tarazona, de la que la separan más de cien años es muy endeble.

---

Cantábrica», en Jean Pierre Bost (coord.), *L'eau: usages, risques et représentations dans le Sud-Ouest de la Gaule et le Nord de la péninsule Ibérique de la fin de l'âge du Fer à la Antiquité tardive (II s. a. C. VI s. p. C.*, Burdeos, Fédération Aquitania, 2009, p. 354.

58. Estas y otras interpretaciones son recogidas en Silvia ALFAYÉ VILLA, «La iconografía divina...», ob. cit., p. 88, notas nº 83 y 84.

59. Francisco MARCO SIMÓN, «Aproximación al itinerario de...», ob. cit., p. 230.

No obstante esto no significa que el problema esté resuelto ya que siguen sin existir pruebas tangibles de que *Silbis* sea una ninfa acuática; quizás en el futuro algún hallazgo epigráfico nos permita corroborarlo o desmentirlo. Sin embargo, hoy por hoy, es la explicación mejor construida de todas las que se han ofrecido.

Aportamos aquí un hecho que se suele olvidar y es la espectacularidad del nacimiento del río Queiles en Vozmediano (Soria), uno de los más caudalosos de Europa con más de 3.000 litros por segundo en primavera. Este manantial se ubica dentro de lo que fue el territorio natural de la antigua *Turiazu-Turiaso* por lo que puestos a considerar a *Silbis* una ninfa acuática, ¿no tendría más sentido vincularla al nacedero del Queiles que a un pequeño manantial como es el de San Juan en Tarazona? En todo caso este último podría ser una manifestación secundaria del mismo fenómeno. Se argumenta la singularidad del *nacedero* turiasonense afirmando que es uno de «los tres manantiales de toda la cuenca media no se secan en todo el año». <sup>60</sup> Argumento inconsistente ya que en la zona hay multitud de fuentes y manantiales que no se secan en todo el año: el propio manantial del Queiles, las fuentes de Lituénigo, Añón y Novallas, así como infinidad de manantiales en Moncayo.

En cuanto a la conexión de *Silbis* con Minerva y los restos aparecidos en el colegio Joaquín Costa de Tarazona, tenemos que hacer algunas reflexiones. En primer lugar Eva Koppel que ha sido

---

60. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit., p. 302.



la encargada de estudiar la cabeza de la diosa, manifiesta la dificultad para identificar la cabeza femenina de mármol hallada en las excavaciones, planteando la hipótesis de que pudiera ser *Dea Roma* o Minerva,<sup>61</sup> inclinándose por la última precisamente por su vinculación con la ninfa *Silbis*. Sin embargo no existe ninguna prueba material que establezca esta conexión,<sup>62</sup> que, recordemos, se produciría más de una centuria después. Ciertamente hay algunos paralelos como el documentado en Bath (Reino Unido) donde se produce la asimilación, a través de un proceso de *interpretatio* de Minerva y la deidad indígena *Sulis* en un contexto del culto a las aguas.<sup>63</sup>

Miguel Beltrán y su equipo exponen el argumento de que las aguas del *nacadero de San Juan*, que fluyen a través de la acequia de *Selcos*, casi un kilómetro más adelante servirían para abastecer el *santuario de Minerva Médica*, erigido por las propiedades curativas de estas aguas. Consideran también que el

---

61. *Ibidem*, p. 86.

62. VÍCTOR REVILLA CALVO, «Santuarios, élites y comunidades cívicas: consideraciones sobre la religión rural en el *conventus tarraconensis*», en Francisco Marco Simón, Francisco Pina Polo y José Remesal Rodríguez (coords.), *Religión y propaganda política en el mundo romano*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2002, p. 190; advierte sobre el peligro de generalizar este tipo de procesos: «el procedimiento básico es hablar de supervivencias y de adaptaciones e influencias a través de la *interpretatio*, como si este mecanismo produjera resultados idénticos con independencia de los protagonistas, épocas y lugares. Esta situación se advierte especialmente en el estudio de divinidades de carácter natural y salutar del noroeste peninsular o presentes, en general, en zonas de acceso geográfico y control político difícil».

63. FRANCISCO MARCO SIMÓN, «Aproximación al itinerario de...», *ob. cit.*, p. 224.

efecto terapéutico procedería principalmente de la ingestión del agua,<sup>64</sup> lo que se conecta con el ajuar de cerámicas y vidrios hallado en la excavación que ya hemos comentado más arriba. A raíz de esto nos preguntamos, ¿no hubiera sido esperable entonces hallar una fuente en lugar de una piscina? ¿Por qué no se construyó el santuario directamente en el lugar donde nace el agua? De esta manera se hubiera evitado la contaminación que necesariamente se produce durante todo el trayecto, casi un kilómetro, entre ambos lugares, procedente de los desechos urbanos y lodos arrastrados por las aguas pluviales. Aunque este canal estuviera cubierto en su totalidad, como lo está hoy, las filtraciones y la presencia de animales en el agua sería inevitable, como ocurre en la actualidad.

Por otro lado nos preguntamos, ¿es posible que si existió una tradición de aguas salutíferas de carácter cultural ésta haya desaparecido del acervo popular? Ciertamente resulta poco probable. Es un hecho conocido que el cristianismo, que, por cierto, tenía una implantación importante en Tarazona que ya era obispado a mediados del siglo V, no tarda en asimilar este tipo de cultos. Por otro lado, resulta muy complicado explicar cómo se pudo olvidar que las aguas del manantial de San Juan tenían propiedades curativas. La mayoría de los lugares en los que se ha constatado un uso medicinal de las aguas lo han mantenido de una u otra manera hasta la actualidad.

Es cierto que en Tarazona existe una importante devoción a la Virgen del Río, hecho recogido por Miguel Beltrán

---

64. MIGUEL BELTRÁN LLORIS y JUAN PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», *ob. cit.*, p. 302.

y su equipo como argumento probatorio. Sin embargo, en realidad se trata de una devoción relativamente reciente nacida del descubrimiento casual de la cabeza de una Virgen de aspecto gótico en el arenal del río el 7 de noviembre de 1667, con motivo del cual se construyó la ermita de la Virgen del Río para dotarla de un lugar que «permitiera su exposición decorosa». <sup>65</sup> Por lo tanto, no es el resultado de ninguna tradición mantenida en el tiempo.

Se alude también a la existencia de una ermita de San Juan Bautista, que da nombre al *nacadero*, que, aunque construida en el siglo XVII, <sup>66</sup> podría tener su origen en el siglo XII en una pequeña cueva del conglomerado cuyos antecedentes, se especula, podrían ser prerromanos. <sup>67</sup> Para empezar no existe ninguna prueba que avale estas afirmaciones. Por otro lado no tiene nada de particular dado el carácter bautismal del santo y su obvia vinculación al agua. Lo cual no es óbice para que en algunos lugares coincida que esta advocación se asocie a una tradición milenaria de culto al agua y es posible que en Tarazona también.

Más sólido resulta el argumento de la posible perpetuación de este culto a las aguas en la advocación de la Cate-

dral de Tarazona, hecho mencionado por Miguel Beltrán aunque de manera incompleta. <sup>68</sup> Nos detenemos un poco en este asunto porque, a nuestro juicio, constituye un elemento importante a la hora de apoyar la identificación de *Silbis* con una ninfa acuática. En efecto en la *España Sagrada* Vicente de la Fuente, en referencia a un documento del año 1115, dice:

En la Capitulación de los moros no firmaron los obispos, pero si firman en la carta de fuero, y entre ellos el Obispo de Tarazona Don Miguel, que se titula, no de Santa María de la Huerta, sino de la Hidria (1): <sup>69</sup> *Episcopus Michael in Sancta Maria Idriae Tirasone*. <sup>70</sup>

La citada patera de *Salus Umeritana* refleja con claridad la iconografía que solía atribuirse a las ninfas acuáticas representadas como una figura femenina semidesnuda que porta un cántaro del cual brota el agua. La asociación de ideas con la *Virgen de la Hidria*, cuya imagen no tenemos, es directa, si bien el argumento es bastante tangencial.

Nos parece que una referencia tan singular es importante en un lugar como la Catedral de Tarazona donde todos los indicios arqueológicos apuntan a que ya existía desde el siglo I d. C. una ocupación romana importante <sup>71</sup>.

---

65. Jesús CRIADO MAINAR y M<sup>a</sup> Teresa AINAGA ANDRÉS, «Fundación, construcción y dotación del santuario de la Virgen del Río de Tarazona (Zaragoza)», *Turiaso*, XVII (Tarazona, 2003-2004), p. 255.

66. Rebeca CARRETERO CALVO, «Renovación arquitectónica en Tarazona en el siglo XVII: la ermita y el humilladora o Crucifijo de San Juan», *Turiaso*, XIX (Tarazona, 2008-2009), pp. 277-283.

67. Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan PAZ PERALTA (eds.), «Las aguas sagradas...», ob. cit., p. 300.

---

68. *Ibidem*, p. 296.

69. En la nota n<sup>o</sup> 1 señala: «De la jarra, o sea de la Anunciación».

70. Vicente DE LA FUENTE, *España Sagrada, continuada por la Real Academia de la Historia, Tomo L, tratados LXXXVII y LXXXVIII. Las Santas Iglesias de Tarazona y Tudela en sus estados antiguo y moderno*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1866, p. 279.

71. José Francisco CASABONA SEBASTIÁN, «Los orígenes romanos de la Catedral de Tara-

Los restos consisten en una piscina, cuyo descubridor considera en este caso como el resto de un *impluvium*, asociada a elementos arquitectónicos de cierta riqueza y que mantiene su funcionalidad hasta el siglo IV.<sup>72</sup> Además está muy próxima una conducción de agua cuyo origen posiblemente esté en la época romana, la *acequia de Orbo*. De manera coincidente se repite la cronología y casi exactamente los mismos elementos estructurales que en el supuesto *santuario* del Joaquín Costa. Desgraciadamente la publicación de estos hallazgos hasta hora ha sido muy sucinta y no podemos ir más allá. Tras su amortización en el siglo IV se construye un nuevo complejo, *inequívocamente cristiano*,<sup>73</sup> que consta de un templo de planta basilical de tres naves asociado a un cementerio paleocristiano. Este conjunto se perpetúa hasta época mozárabe, por lo tanto se mantiene una tradición de culto muy antigua que después de la reconquista se mantiene en la actual Catedral. ¿Este culto a la *Virgen de la Hidria* refleja el culto a *Silbis*?

## CONCLUSIONES

1) Queda demostrado que la curación de Augusto de sus dolencias hepáticas utilizando aguas frías según prescripción de Antonio Musa no se produjo en *Turiaso*. Por lo tanto la llamada *Cabeza*

*de Augusto* en carneola no es un exvoto vinculado a este acontecimiento.

2) Esto pone en cuestión toda la teoría referente a la existencia de un *santuario* dedicado al culto de *las aguas sagradas* de *Turiaso* bajo la advocación de Minerva Médica. Como ya se ha desarrollado más arriba, aun siendo una buena hipótesis, no existe ningún indicio concluyente al respecto ya que los argumentos expuestos por quienes la defienden se pueden explicar de manera más simple aludiendo a unas instalaciones privadas, o quizás públicas, en el contexto de unas termas.

3) La teoría que explica el rótulo SILBIS de algunas monedas de *Turiaso* como una ninfa acuática apoyada por su interpretación como *Salus*, pierde fuerza. Sin embargo pensamos que sigue siendo la mejor de las hipótesis planteadas hasta ahora a ese respecto.

4) La relación de *Turiaso* con Augusto, aun siendo estrecha, no tiene nada de excepcional y debe entenderse bajo el fenómeno del clientelismo. No obstante este es un aspecto que queda pendiente de una mejor definición.

5) Estas conclusiones pueden verse modificadas ante nuevos avances en la investigación que aporten nuevos datos al respecto.

---

zona (Zaragoza)», en *XVIII CIAC: Centro y periferia en el mundo clásico, s.15, la transformación de la ciudad y el campo en la antigüedad tardía*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos, 2014, pp. 83-86.

72. *Idem*.

73. *Idem*.